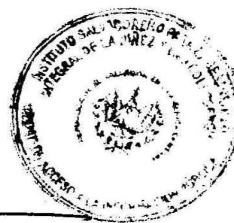


RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas con diez minutos del día veintidós de febrero del dos mil diecisiete, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR17-021**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], empleado, con el Documento Único de Identidad: [REDACTED]; de manera presencial en la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia con fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR17-021**, el requerimiento de información **1)** “saber porque la nivelación salarial se dio a partir de Febrero y no en enero como está estipulado en el contrato colectivo.” Esta instancia administrativa por medio de la presente resolución da respuesta al requerimiento por medio de los comunicados emitidos por la Dirección de este Instituto en respuesta al personal institucional.

En ese sentido se remite la siguiente información a los veintidós días del mes de febrero del dos mil diecisiete a través del medio solicitado: **Electrónico**.



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv